

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE PROGRAMA Y/O PROYECTO SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN:	17/6/2024
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZC-DZAF-UZA-2024-1063-E

Presupuestos Participativos
2024

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
Quito
Asociada a Hermandades

1 . INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Calderón	1.2 Parroquia:	Calderón				
1.3 Barrio/Sector /Cabildo/Comuna/Organización/A sociación/Colectivo:	BARRIO PROFESORES MUNICIPALES	1.4 Área: (Urbana o Rural)	Rural				
1.5 Barrio Regularizado:	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	1.6 Nombre del proyecto:	Concientización de animales y adiestramiento canino
Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>				
1.7 Impacto/grado de aceptación:	bajo	1.8 Fecha de presentación:	4/4/2024				
1.9 Nombres y apellidos: (Proponente)	NELCA MONTAÑO	1.10 Dirección: (Proponente)	CALLE TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO				
1.11 Teléfonos de contacto: (convencional y celular)	0987091767	1.12 Correo electrónico: (Proponente)	profesoresmunicipales01@gmail.com				

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

2.1 Justificación del proyecto: Breve descripción de las motivaciones que impulsan a la ejecución de este proyecto social
No existe una buena tenencia de animales de compañía, en cuanto al uso de espacio público dejando las necesidades biológicas de los animales en estos espacios que usa la comunidad en general.

2.2 Descripción del alcance: Breve descripción de los resultados esperados de manera cuantitativa, número de personas beneficiarias, programas alcanzados, números de talleres.

Concientizar a la población en la normativa vigente y a su vez educar a la mascota con adiestramiento.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 Objetivo General:	Concientizar a la población en la normativa vigente sobre mascotas y adiestrar a la mascota con su respectivo dueño
3.2 Objetivos Específicos:	Educar a la mascota y al dueño en la recolección de sus eses fecales
	Mejorar la convivencia responsables con animales de compañía

4. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Duración del proyecto (en días)	365	4.2 Número de integrantes del proyecto:	Mínimo 30	Máximo 40
4.3 Detalle de actividades:	Capacitaciones en tenencia responsable con la Fauna Urbana a moradores Cursos de Adiestramiento Canino			
4.4 Cobertura Geográfica:	BARRIO PROFESORES MUNICIPALES	4.5 Número de beneficiarios:	Directos	Indirectos
4.6 Detalle de Gastos:	Realización de talleres de tenencia responsable, feria de adopción, vacunación y desparasitación \$10000			
4.7 Costo de referencia USD	10000			

5. APLICACIÓN DEL PROYECTO

5.1 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO SOCIAL (MARQUE CON UNA X, PUEDEN SER VARIOS A LA VEZ)

Grupo de Atención Prioritaria	Marque con una x	Número	Observaciones
Niños, niñas y adolescentes	X		
Jóvenes	X		

Adultos mayores			
Diversidades Sexo Genéricas			
Mujeres			
Personas con discapacidad			
Pueblos y Nacionalidades Indígenas			
Afroecuatorianos			
Movilidad Humana			
Animales y Naturaleza	X		

6. ANÁLISIS DEL PROYECTO

6.1 Minimización de costes:	<p>LA SENSIBILIZACIÓN DE TENENCIA RESPONSABLE Y FERIAS DE ADOPCIÓN SE REALIZA DE MANERA PERMANENTE POR LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL</p> <p>LA VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL TUTOR, LA VACUNA ANITRRÁBICA PUEDE SER PROPORCIONADA GRATUITAMENTE POR EL MINISTERIO DE SALUD</p>
6.2 Efectividad a alcanzar:	<p>LO QUE PLANTEA EL PROYECTO YA ES REALIZADO POR LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL, EXEPTO EL ADIESTRAMIENTO CANINO QUE ESO YA ES REONSABILIDAD DEL TUTOR.</p>
6.3 Costo -utilidad: Análisis de beneficios	<p>LO QUE PLANTEA EL PROYECTO YA ES REALIZADO POR LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL</p>

7. RIESGOS

7.1 Factores de riesgo internos:	<p>Se duplicaria las actividad que es un servicio gratuito de la Unidad de Biesnestar Aninal del DMQ.</p>
7.2 Factores de riesgo externos:	<p>El beneficio esta muy sectorizada, contemplada que el accionar del municipio es para todos los sectores la mismas dinamica.</p>

8. Análisis Económico

NO APLICA

9. Análisis Jurídico

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 63, LITERAL B) DEL REGLAMENTO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 038, SOBRE EL COMITÉ TÉCNICO QUIENES DEBEN ANALIZAR LAS SOLICITUDES CIUDADANAS, SE DEBERÁ INCLUIR EL ANÁLISIS JURÍDICO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

10. Análisis Técnico (De ser necesario, dependiendo lo solicitado en el proyecto)

Tiene componente de obra pública:		SI		NO	x
Cuenta con ficha de prefactibilidad:		SI	x	NO	

La Unidad de Bienestar Animal en conjunto con los técnicos veterinarios de las Administraciones Zonales implementan el proyecto de Fauna Urbana, donde se contemplan las charlas de sensibilización sobre la tenencia responsable de animales de compañía de acuerdo a la ordenanza 019, el asiestramiento canino que es solicitado es responsabilidad de los tutores y es un servicio que el municipio no cuenta, sin embargo para la prolemática de la falta de responsabilidad en la recolección de desechos de los animales de compañía no se puede controlar con un adiestramiento, si no más bien con la coresponsabilidad ciudadana motivo por el cual no es factible el presente proyecto social.

11. Conclusiones y recomendaciones

El proyecto planteado es actualmente realizado de manera permanente por la Unidad de Bienestar Animal, por lo cual no podrían emplearse recursos en una actividad que ya se desempeña, en este caso Sensibilización de tenencia responsable y Campañas de adopción.

La vacunación es responsabilidad de cada tutor, sin embargo puede solicitar al ministerio de salud a través de su subcentro médico, la realización de campañas de vacunación antirrábica gratuita.

Se sugiere solicitar a la Unidad de bienestar Animal campañas de sensibilización, desparasitación y adopción en zonas verdes y de gran afluencia de moradores de sus sector

12 . PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

12.1 Factible:	12.2 No Factible	X
Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
Mvz. Dayana Morales	Lcda. Ana María Lomas	Lcdo. Javier Cañar
JEFE UNIDAD ZONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
Abg. Lorena Donoso	Eco. Doris Gómez	Mgs. Jessica Castillo
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS
	Aprobado por:	
	F:	
	Mgs. David Paz	
	ADMINISTRADOR/A ZONAL	